

JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-2458 *Información pública de solicitud de autorización para reforma de edificación en barrio de Sierra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca se presenta solicitud de autorización para la reforma de edificación en suelo rústico situado en el barrio de Sierra, polígono 4 parcelas 139 y 140, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 10 de marzo de 2017.
El alcalde en funciones, la teniente alcalde,
María Luisa Vázquez Sánchez.

2017/2458

CVE-2017-2458